



Bogotá, D.C.

310

Doctora
Ximena Rodríguez Benavides
Directora de Desarrollo Empresarial y Empleo
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 60 No 63ª-52
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud apoyo en Empleabilidad

Referencia: Radicado número 2020-421-072334-2 del 4 de mayo de 2020

Respetada doctora Rodríguez:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia a la petición realizada por la señora Blanca Cecilia Márquez, mediante el oficio relacionado en la referencia (adjunto), en el cual señala:

“...tengo 61 años en el momento estoy sin trabajo y tengo un hijo que también está sin trabajo por lo cual necesito una ayuda...”

El traslado en mención, se realiza teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial y el empleo, la economía y el abastecimiento alimentario a través de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejoramiento de los ingresos de las personas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general. Lo anterior, con el fin que se brinde a la peticionaria la respuesta correspondiente y se facilite copia del trámite surtido a esta Entidad.

Cordialmente,



ANDRÉS INARRAGA FRANCO
Director de Derechos Humanos

Anexos: Un (1) folio

Proyectó: Ana Beatriz Cuervo Rodríguez
Revisó y Aprobó: Ana Gabriela Mojica Londoño